



Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad Zaragoza

ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES

GRADO EN FISIOTERAPIA



2015

I.INTRODUCCIÓN.



Las Prácticas (externas) Asistenciales del Grado en Fisioterapia constituyen una materia obligatoria que, en la Memoria Verificada y establecido su carácter oficial mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 [publicado en el BOE de 26 de septiembre de 2008], consta de 42 créditos a cursar en el cuarto curso de la titulación.

Las características de la profesión de fisioterapeuta como profesión regulada supone que la realización de estas prácticas esté sujeta a lo expresado en:

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, art. 7.2B) establece que: "corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas."

- Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008). Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

II. CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS PRÁCTICAS

CRÉDITOS	ACTIVIDAD FORMATIVA	DISTRIBUCIÓN	MODALIDAD	ASIGNATURA
42	28 créditos PRÁCTICA CLÍNICA 1.5 créditos SEMINARIOS 12.5 Búsqueda de Información relevante. Lecturas. Preparación de sesiones Clínicas	ANUAL	ROTATORIO	PRACTICUM

La asignación de los lugares de prácticas es aleatorio pero teniendo en cuenta varias consideraciones:

- Se evitara la repetición de estancia práctica en el mismo servicio asistencial o centro de salud.
- Se favorecerá la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se atenderá a la discapacidad del estudiante.

PRACTICUM. (CURSO 4º)

El objetivo de estas prácticas es que el estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Organización:

Los estudiantes realizan 700 horas de práctica asistencial presencial más 37,5 horas de seminarios impartidos en las diferentes unidades o servicios donde realizan las citadas prácticas. La distribución de las horas de Práctica Clínica se realiza en cuatro módulos de 175 horas cada uno y que son en Atención Primaria, Atención Especializada, Centros Educativos y/o Neurológicos y Mutuas y/o Centros Geriátricos.

La función asistencial del fisioterapeuta es una parte esencial de esta disciplina en la que la transferencia de los conocimientos adquiridos durante la formación teórico-práctica, requiere la inclusión en el medio asistencial para hacer posible la capacitación de profesionales competentes para trabajar de forma autónoma y responsable.

La asignatura Practicum, permite demostrar el contacto supervisado, controlado y debidamente gestionado, con esta función asistencial. Así, los estudiantes demuestran haber recibido una formación específica metodológica aplicada a todos los servicios y posteriormente realiza las actividades en las diferentes unidades de acuerdo con los conocimientos que ha ido incorporando a lo largo de los periodos de docencia y de prácticas para adquirir las habilidades propias del fisioterapeuta y llevarlas a cabo con autonomía y bajo supervisión.

Competencias:

Las Competencias ESPECÍFICAS que el estudiante debe adquirir en esta asignatura (Correspondencia con Competencias Específicas de Memoria de Verificación) <http://www.unizar.es/centros/enfez/fisioterapia/index.html>

Apartado 3. Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

La distribución efectiva de estas prácticas se realiza, a lo largo de todo el curso en secuencias de dos meses.

Comienzo del curso		Finalización del curso	
MODULO 1	MODULO 2	MODULO 3	MODULO 4
PRACTICAS	PRACTICAS	PRACTICAS	PRACTICAS
TEORÍA	TEORÍA	TFG	TFG



Evaluación:

El tutor del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo de los estudiantes. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades de las prácticas. Asimismo el estudiante presenta en cada una de las unidades, servicios o centros donde desarrollan sus prácticas una memoria sobre las mismas que es valorada por el Profesor Asociado que ha estado tutorizando las mismas. Se propone para facilitar su labor que en cada unidad el Profesor Asociado proceda a la evaluación, puntuando desde 0 "nunca" a 3 "siempre", para cada estudiante de las rubricas reflejadas para cada unidad.

Toda la información referente a las rúbricas de evaluación es accesible para los Profesores Asociados a través de una aplicación informática PRACTICUM.PRACTIENF creada a tal efecto. En esta

herramienta el Profesor Asociado valora cada una de las rúbricas y finalmente se obtiene una puntuación global del estudiante.

UNIDADES ASISTENCIALES

ATENCIÓN PRIMARIA

- Comprender las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario (Atención Primaria) en el que desarrolla su práctica
- Conocer y comprender todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Conocer y comprender los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar el diagnóstico fisioterápico.
- Diseñar y plantear de manera autónoma, bajo supervisión, la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Comprender el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Ejecutar de manera autónoma, bajo supervisión, el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Manejar de manera autónoma, bajo supervisión, los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de

Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.

- Aplicar de manera autónoma, bajo supervisión, los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.
- Elaborar y/o cumplimentar de manera autónoma, bajo supervisión, la Historia Clínica de Fisioterapia.
- Evaluar de manera autónoma, bajo supervisión, la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Elaborar de manera autónoma, bajo supervisión, el informe de alta de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- Intervenir en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Llevar a cabo de manera autónoma, bajo supervisión, las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- Comprender la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
- Conocer y comprender el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.
- Conocer y comprender la importancia y responsabilidad de la autogestión del fisioterapeuta dentro de la Unidad de Fisioterapia en Atención Primaria.

- Mostrar respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Mantener una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.
- Presentar la memoria del rotatorio.
- Asistir a la totalidad de las prácticas
- Ser puntual como señal de respeto hacia los pacientes y profesores

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Comprender las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que desarrolla su práctica
- Conocer y comprender todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Conocer y comprender los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar el diagnóstico fisioterápico.
- Diseñar y plantear de manera autónoma, bajo supervisión, la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Comprender el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Ejecutar de manera autónoma, bajo supervisión, el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.

- Manejar de manera autónoma, bajo supervisión, los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Aplicar de manera autónoma, bajo supervisión, los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.
- Elaborar y/o cumplimentar de manera autónoma, bajo supervisión, la Historia Clínica de Fisioterapia.
- Evaluar de manera autónoma, bajo supervisión, la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Intervenir en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Llevar a cabo de manera autónoma, bajo supervisión, las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- Comprender la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
- Conocer y comprender el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.
- Mostrar respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Mantener una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.

- Presentar la memoria del rotatorio.
- Asistir a la totalidad de las prácticas
- Ser puntual como señal de respeto hacia los pacientes y profesores

CENTROS EDUCATIVOS Y / O NEUROLÓGICOS

- Comprender las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que desarrolla su práctica
- Conocer y comprender todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Conocer y comprender los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar el diagnóstico fisioterápico.
- Diseñar y plantear de manera autónoma, bajo supervisión, la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Comprender el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Ejecutar de manera autónoma, bajo supervisión, el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Manejar de manera autónoma, bajo supervisión, los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de

Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.

- Aplicar de manera autónoma, bajo supervisión, los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.
- Evaluar de manera autónoma, bajo supervisión, la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Intervenir en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Llevar a cabo de manera autónoma, bajo supervisión, las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- Comprender la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
- Conocer y comprender el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.
- Mostrar respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Mantener una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.
- Presentar la memoria del rotatorio.
- Asistir a la totalidad de las prácticas
- Ser puntual como señal de respeto hacia los pacientes y profesores

MUTUAS Y CENTROS GERIÁTRICOS

- Comprender las funciones y actividades del fisioterapeuta en el entorno sanitario en el que desarrolla su práctica
- Conocer y comprender todas las fases del Proceso de Intervención de Fisioterapia (valoración, determinación del diagnóstico, plan de tratamiento, evaluación de resultados), tanto a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional del paciente, como en la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Realizar de manera autónoma, bajo supervisión, la valoración del estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- Conocer y comprender los procedimientos e instrumentos de valoración que se utilizan para determinar el diagnóstico fisioterápico.
- Diseñar y plantear de manera autónoma, bajo supervisión, la prescripción del Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Comprender el procedimiento para elaborar el Plan de Intervención de Fisioterapia en base a un razonamiento clínico correcto, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Ejecutar de manera autónoma, bajo supervisión, el Plan de Intervención de Fisioterapia, utilizando destrezas técnicas y manuales, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Manejar de manera autónoma, bajo supervisión, los equipos e instrumentación necesarios para ejecutar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo a la individualidad del usuario, mediante una asistencia integral y eficaz.
- Aplicar de manera autónoma, bajo supervisión, los principios ergonómicos en el desempeño de su actividad, así como en el manejo del usuario.

- Evaluar de manera autónoma, bajo supervisión, la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Intervenir en los ámbitos de prevención de la enfermedad y promoción y recuperación de la salud.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional e integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- Llevar a cabo de manera autónoma, bajo supervisión, las intervenciones fisioterápicas mediante la integración de los procesos dentro del equipo uni o multidisciplinar del ámbito asistencial.
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
- Comprender la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- Comprender la importancia de fomentar actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
- Conocer y comprender el procedimiento de elaboración de protocolos clínicos específicos de Fisioterapia basada en la evidencia científica, así como la inclusión del fisioterapeuta en la elaboración de otros documentos de consenso.
- Mostrar respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Mantener una actitud crítica y un interés por el aprendizaje.
- Presentar la memoria del rotatorio.
- Asistir a la totalidad de las prácticas
- Ser puntual como señal de respeto hacia los pacientes y profesores

El siempre difícil proceso de evaluación de las Prácticas Asistenciales, debe tener un mecanismo de retroalimentación que sirva al profesorado para mejorar en el mismo. Por otra parte esta retroalimentación nos debe hacer ser conocedores de la adquisición de las

competencias establecidas en cada uno de los módulos donde desarrolla las prácticas. Para conseguir este efecto de feed-back se realiza un proceso de autoevaluación en el que el estudiante va a valorar con un rango de 0 a 10 tanto el nivel de importancia que le concede a cada competencia para su profesión así como el nivel que cree que ha alcanzado en cada competencia a lo largo del desarrollo de sus prácticas.

Los Items para los que se pide su valoración son:

- Ser capaz de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.
- Ser capaz de diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- Ser capaz de establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que ha prestado a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.
- Ser capaz de diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas.
- Ser capaz de diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.
- Ser capaz de establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.
- Ser capaz de fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.
- Ser capaz de prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.

- Ser capaz de establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.
- Ser capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
- Ser capaz de elaborar un informe al alta de Fisioterapia.
- Ser capaz de interpretar las prescripciones facultativas; preparado el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable.
- Ser capaz de mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y solicitar su colaboración en todo momento.
- Ser capaz de registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.
- Ser capaz de identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia.
- Ser capaz de controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario.
- Ser capaz de orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.
- Ser capaz de intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Ser capaz de relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.
- Ser capaz de incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional, así como los principios éticos y legales de la profesión.
- Ser capaz de desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

- Ser capaz de mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.
- Ser capaz de aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia.

III. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Para posibilitar la realización de las prácticas asistenciales del Grado en Fisioterapia, la Universidad cuenta con profesorado contratado a tal efecto bajo tres figuras: la de Profesora coordinadora, la de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en los centros públicos del Sistema Público de Salud de Aragón (SALUD) y de Profesor Asociado a tiempo parcial de 3 horas en aquellos centros concertados pero no pertenecientes al SALUD. Desde el punto de vista de las infraestructuras necesarias la Universidad tiene firmado un Concierto con el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón y convenios con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, los Hospitales MAZ, San Juan de Dios, Hospital General de la Defensa de Zaragoza, Mutua la Fraternidad, Mutua FREMAP, Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple, Colegio de Educación Especial "Alborada", Colegio de Educación Especial "Espartidero", Colegio de Educación Especial "Miraflores", Colegio de Educación Especial "Angel Riviere", Instituto Aragonés de Servicios Sociales (centro base y centro de atención de discapacitados psíquicos), Instituto de Educación Secundaria "Tiempos Modernos", Instituto de Educación Secundaria "Corona de Aragón", Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple, Mutua ASEPEYO, Centro Asistencial "Virgen del Pilar".

La profesora coordinadora para el curso 2014-2015 es D^a. Concepción Sanz Rubio y se encarga de la distribución de estudiantes en los diferentes ámbitos asistenciales, coordinación con los Profesores Asociados, coordinación con los centros, recepción de calificaciones, recepción de reclamaciones y firma de actas.

La descripción se va a realizar de manera conjunta entre recursos humanos y materiales.

- ORDEN de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.



Las prácticas asistenciales que requieren un total de 240 rotaciones se realizan en los centros asistenciales del SALUD de los sectores Zaragoza I, II y III. Cada uno de estos sectores consta de uno o más hospitales de referencia, centros de especialidades asociados y centros de atención primaria.

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/ServicioAragonesSalud/AreasTematicas/SectoresSanitariosCentros?channelSelected=b729dd2a38e2b210VgnVCM100000450a15acRCRD>

(En amarillo se señalan aquellos centros dentro del sistema público de salud donde se realizan prácticas)

Sector Sanitario Zaragoza I

El **Sector Sanitario Zaragoza I** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD): Actur Norte, Actur Sur, Actur Oeste, Alfajarín, Arrabal, Bujaraloz, **La Jota**, Luna, Parque Goya, Picarral, Santa Isabel, Villamayor y Zuera.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES): C.M.E. Grande Covián.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES): **Hospital Nuestra Señora de Gracia y Hospital Royo Villanova.**

SALUD MENTAL:

- Unidad de Salud Mental Actur Sur
- Unidad de Salud Mental Hospital Rojo Villanova
- Unidad de trastorno de personalidad y de conducta alimentaria (UTP-UTCA). Hospital Nuestra Señora de Gracia
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Actur Oeste
- Centro de Promoción de la Salud Mental.

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	2	16

HOSPITAL ROJO VILLANOVA



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	2	16

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
CENTROS DE SALUD	1	8

Sector Sanitario Zaragoza II

El **Sector Sanitario Zaragoza II** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD): Campo de Belchite, Canal Imperial-San José Sur, Canal Imperial-Venecia, Casablanca, Fernando el Católico, Fuentes de Ebro, Independencia-Puerta del Carmen, Hermanos Ibarra (consultorio), La Almozara, **Las Fuentes Norte**, Parque Roma, Rebojería, Sagasta-Miraflores, **Sagasta-Ruiseñores**, San José Centro, San José Norte, San Pablo, Sástago, Seminario, Torre Ramona, Torrero-La Paz y **Valdespartera**.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES): C.M.E. San José y C.M.E. Ramón y Cajal.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES): **Hospital Universitario Miguel Servet**.

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA: Hospital San Juan de Dios.

SALUD MENTAL: Unidad de Salud Mental Rebojería, Unidad de Salud Mental Romareda-Casablanca, Unidad de Salud Mental Torrero-La Paz, Unidad de Salud Mental Madre Vedruna-Miraflores, Unidad de Salud Mental Sagasta-Ruiseñores, Unidad de Salud Mental Las Fuentes, Unidad de Salud Mental San José-Norte y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Muñoz-Fernández.

HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	4	32

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
CENTROS DE SALUD	3	24

Sector Sanitario Zaragoza III

El **Sector Sanitario Zaragoza III** incluye los centros de atención sanitaria que a continuación se detallan:

ATENCIÓN PRIMARIA (CENTROS DE SALUD): Alagón, Bombarda, Borja, Cariñena, Casetas, Delicias Norte, **Delicias Sur**, Ejea de los Caballeros, Épila, Gallur, Herrera de los Navarros, La Almunia de Doña Godina, María de Huerva, Miralbueno, Oliver, Sádaba, Sos del Rey Católico, Tarazona, Tauste, Univérsitas, Utebo y Valdefierro.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CENTROS DE ESPECIALIDADES): C.M.E. Inocencio Jiménez, C.M.E. Ejea y C.M.E. Tarazona.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES): **Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa** y Centro de Rehabilitación Psicosocial Ntra. Sra. del Pilar.

SALUD MENTAL: Unidad de Salud Mental Cinco Villas (Ejea), Unidad de Salud Mental-Consultas Externas Hospital Clínico Universitario, Unidad de Salud Mental Delicias y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Hospital Clínico Universitario.

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	6	48

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
CENTROS DE SALUD	1	8

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital General de la Defensa de Zaragoza.

HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA

http://www.rememori.com/empresa/7471:hospital_general_de_la_defensa_de_zaragoza



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	1	4

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital MAZ

HOSPITAL MUTUA ACCIDENTES DE ZARAGOZA

<http://www.maz.es/Paginas/inicio.aspx>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	3	24

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital San Juan de Dios

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ZARAGOZA

<http://www.hsjdzaragoza.com/>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	2	8

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y Mutua La Fraternidad "MUPRESPA"
<http://www.fraternidad.com/mobile/es-ES/mutua-Fraternidad-Muprespa-red-centros-FRATERNIDAD-MUPRESPA-ZARAGOZA.html?cen=5005>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	1	4

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y Mutua FREMAP
<http://www.fremap.es/Paginas/Inicio.aspx>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	1	4

- Convenios entre la Universidad de Zaragoza y la Asociación Aragonesa de Esclerosis Múltiple y Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple.

http://www.fadema.org/fundacion_adema.asp



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA ADEMA	1	4
SERVICIO DE FISIOTERAPIA FADEMA	1	4

- Convenios entre la Universidad de Zaragoza y los Centros de Educación Especial

<https://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionUniversidadCulturaDeporte>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
ALBORADA	1	4
ESPARTIDERO	1	4
MIRAFLORES	1	4
ANGEL RIVIERE	1	4

- Convenios entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón
<https://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/EducacionUniversidadCulturaDeporte>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
TIEMPOS MODERNOS	1	4
CORONA DE ARAGÓN	1	4

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
<http://iass.aragon.es/>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
IASS BASE	1	4
IASS CAMP	1	4

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y Mutua ASEPEYO
<http://www.asepeyo.es/>



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	1	4

- Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Centro Asistencial
"Virgen del Pilar"

HTTP://WWW.CHCSA.ORG/COMUNIDADES/DESARROLLO_COMUNIDAD.ASP?DC=20865



UNIDAD	Nº ASCS	Nº ESTUDIANTES/ CURSO ACADÉMICO
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	1	4

DIRECCIONES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS DE FISIOTERAPIA

CENTRO	DIRECCION
ADEMA –FADEMA (FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE)	Avda. Pablo Ruiz Picasso, nº 64. 50015 Zaragoza
CAMP (CENTRO DE ATENCIÓN MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE ARAGÓN)	Avda. Academia General Militar, nº 53 Zaragoza
CENTRO BASE I- IASS	c/ Santa Teresa 19-21 50006 Zaragoza
CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA "JEAN PIAGET"	Avda. Majas de Goya 12, 50018 - Zaragoza
C. S. DELICIAS SUR	C/ Dronda, 1 (50009) Zaragoza
C. S. LA JOTA	Avda. La Jota, 42 (50014) Zaragoza
C. S. LAS FUENTES NORTE	C/ Doctor Iranzo, 69 (50002) Zaragoza
C. S. SAGASTA - RUISEÑORES	Pº Sagasta, 52 (50006) Zaragoza
C. S. VALDESPARTERA	C/ La Ventana Indiscreta, 1 (50019) Zaragoza
COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL MIRAFLORES	Parque Miraflores, nº 1. 50008 Zaragoza
COLEGIO EDUCACION ESPECIAL	Parque Labordeta s/n 50006 Zaragoza

RINCO DE GOYA	
COLEGIO EDUCACION ESPECIAL "ANGEL RIVIÈRE"	Galiay Sarañana s/n 50008 Zaragoza
COLEGIO EDUCACION ESPECIAL ALBORADA	And. M^a Pilar Cuartero Molinero n^o 1, 50015 Zaragoza
COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL SAINZ VARANDA	C/ Ntra. Sra. de la Oliva, 3 50007 Zaragoza
COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL ESPARTIDERO	Cl. Dieciséis de Julio, 46 (B^o Sta. Isabel), 50016 Zaragoza
FUNDACIÓN ASPACE (CENTRO DE PARÁLISIS CEREBRAL)	Carretera de Huesca (Desvío Urb. "El Zorongo") 50020 Zaragoza
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	P^o. Colón n^o 14 50006 Zaragoza
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESÁ"	Avda. Gómez Laguna s/n^o. 50009 Zaragoza
HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA	Vía Ibérica, 1-15 50009, Zaragoza
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	C/ Ramón y Cajal, 60, 50004 Zaragoza
HOSPITAL ROYO VILLANOVA	Avenida San Gregorio, 50015 : Zaragoza
HOSPITAL UNIVERSITARIO "MIGUEL SERVET"	P^o. Isabel la Católica 1-3 50009 Zaragoza

INSITUTO E. S. CORONA ARAGON	Corona de Aragón nº 35 50009 Zaragoza
INSTITUTO E. S. TIEMPO MODERNOS	C/ Segundo de Chomón, s/n 50018 Zaragoza
MUTUA ASEPEYO	Avda. de Navarra 71-73 50.010 Zaragoza
MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA (MAZ)	C/ San Juan de la Peña s/nº 50015 Zaragoza
MUTUA FREMAP	Paseo Mariano Renovales 10-12 50006 Zaragoza
MUTUA LA FRATERNIDAD-MUPRESPA	Carretera DE MADRID - KM. 315,7 (Centro Empresarial Miralbueno) 50012.Zaragoza
RESIDENCIA GERIATRICA "VIRGEN DEL PILAR"	C/ Predicadores nº 115 (50003) Zaragoza